

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

INFORME 22/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF



ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	11
G.2. Recursos (% PIB)	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Galicia¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la Comunidad Autónoma de Galicia teniendo en cuenta la información remitida en sus líneas fundamentales, actualizada con el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019.

Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma de Galicia, la AIReF evalúa su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis del proyecto informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. El 26 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 2/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad de Autónoma de Galicia, publicada el 28 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

La AIReF efectúa el análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en los presupuestos autonómicos, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos. En la situación política actual se acentúa la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019.](#)

que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 considerando un escenario de recursos similar al recogido en los presupuestos autonómicos, los cuales prevén que se percibirán unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA², aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. En este sentido, se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de este impacto.

² Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP: proyecto PGE 2019](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIR^eF sigue considerando probable que la Comunidad Autónoma de Galicia cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en el -0,1% del PIB regional, aunque con mayor holgura por el favorable cierre de 2018.

El cierre de 2018 recientemente publicado, del 0,2% del PIB, ha sido dos décimas más favorables al esperado en el informe anterior. Sin embargo, una parte de esa mejora se ha debido al efecto de la liquidación de fondos de la Unión Europea (UE) del Programa Operativo anterior, 2007-2013, que no se replicarán en 2019. Eliminados los ingresos puntuales, el cierre de 2018 sería mejor en una décima al estimado en el informe anterior, por lo que la comunidad actualmente cuenta con mayor holgura y sigue sin tener que realizar ningún ajuste para alcanzar en 2019 el objetivo fijado en el -0,1% del PIB, cuyo cumplimiento se estima probable.

La evolución esperada por la AIR^eF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un superávit una décima inferior al alcanzado en 2018. El presupuesto aprobado de la comunidad para 2019, que prevé alcanzar el saldo del -0,1% del PIB, no presenta cambios significativos respecto del proyecto analizado en diciembre. La AIR^eF corrige a la baja su previsión de ingresos total, elevando la estimación de fondos de la Unión Europea (UE) por la incorporación de parte del incremento experimentado al cierre de 2018 aunque reduciendo al mismo tiempo la estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto del cierre. Al mismo tiempo, reduce el nivel estimado de empleos en 2019 fundamentalmente por el cierre de 2018, aunque contempla mayor gasto en inversiones por la posibilidad de realización de inversiones financieramente sostenibles. Así, por el lado de los recursos, los del sistema de financiación crecerían por encima del 4%, pero en el resto, se espera una evolución negativa en su conjunto al no replicarse un importante volumen de fondos de la UE percibidos en 2018 por la liquidación del Programa Operativo anterior, 2007-2013. Así, las previsiones de ingresos actuales de la AIR^eF experimentarían un crecimiento superior al 2%, cayendo dos décimas su peso en el PIB, y manteniéndose por debajo de las estimaciones de la comunidad. Por el lado de los gastos, la AIR^eF prevé un nivel inferior al recogido en el

presupuesto autonómico, con un crecimiento del 3% sobre 2018 que minoraría una décima del PIB el peso de los empleos.

Respecto a la regla de gasto, se sigue apreciando un riesgo moderado, aunque más acusado, de incumplimiento para 2019. Si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, el crecimiento registrado por los fondos de la UE generaría un efecto favorable sobre la regla de gasto de 2018, en la medida en que se toman como referencia para excluir los gastos financiados. En 2019, sin una variación positiva esperada en dichos fondos, el efecto sería el contrario, lo que acentúa el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto apreciado en el informe anterior, aunque mitigado por la posibilidad de realizar inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto³.

Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 pasaría a considerarse factible. Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar tres décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de Galicia. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia factible el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019. La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto, unido al riesgo que se aprecia respecto al cumplimiento de la regla de gasto, hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto aprobado, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó en el informe de diciembre, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable al previsto por la comunidad, la AIReF, en el informe de julio sobre cumplimiento esperado de los objetivos y regla de gasto, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.

³ El Real Decreto-Ley 10/2019, de 29 de marzo, proroga a 2019 la norma que permite a las CC.AA. que hayan obtenido un superávit en el año anterior, bajo ciertas condiciones, destinarlo a la realización de inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF a partir de la información proporcionada en las líneas, actualizada con el proyecto de presupuestos para 2019, se estimó probable que la CA de Galicia cumpliera en 2019 el objetivo de estabilidad con un saldo ligeramente más favorable al previsto en su proyecto.</p> <p>En el caso de los recursos, la AIReF estimó un menor importe de los recursos que pudiera recibir la comunidad por fondos de la UE y de otras administraciones.</p> <p>En el caso de los gastos, la AIReF estimó un nivel de empleos inferior al previsto por la CA, al no contemplar el notable incremento de gastos de capital y a pesar de la previsión de crecimiento más acusado de los gastos corrientes.</p>	<p>La AIReF sigue considerando probable que la CA de Galicia cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en el -0,1% del PIB regional, aunque con mayor holgura por el cierre más favorable de 2018.</p> <p>La AIReF, aunque eleva su estimación de fondos de la UE por la incorporación de parte del incremento experimentado al cierre de 2018, corrige a la baja su previsión total de ingresos por la menor estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto del cierre, estimando un crecimiento de los recursos superior al 2%, dos décimas menos en peso del PIB.</p> <p>La AIReF sigue previendo un nivel de gasto inferior al recogido en el presupuesto autonómico, corrigiéndolo a la baja fundamentalmente por el cierre de 2018 y a pesar del mayor gasto contemplado por la posibilidad de realización de inversiones financieramente sostenibles. El crecimiento estimado es del 3% sobre 2018, minorándose el peso de los empleos una décima del PIB.</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
La AIReF apreció un riesgo moderado respecto al cumplimiento de la regla de gasto al considerar que la evolución prevista de los gastos cofinanciados por otras administraciones públicas y por fondos de la UE harían que el crecimiento del gasto computable podría ser superior al límite máximo del 2,7%.	La AIReF sigue apreciando un riesgo moderado de incumplimiento para 2019, pero más acusado. Esto se debe a la previsible evolución negativa del gasto cofinanciado con fondos de la UE, si bien mitigado por la posibilidad de realizar inversiones financieramente sostenibles.

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2019 por la CA de Galicia, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.	No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.

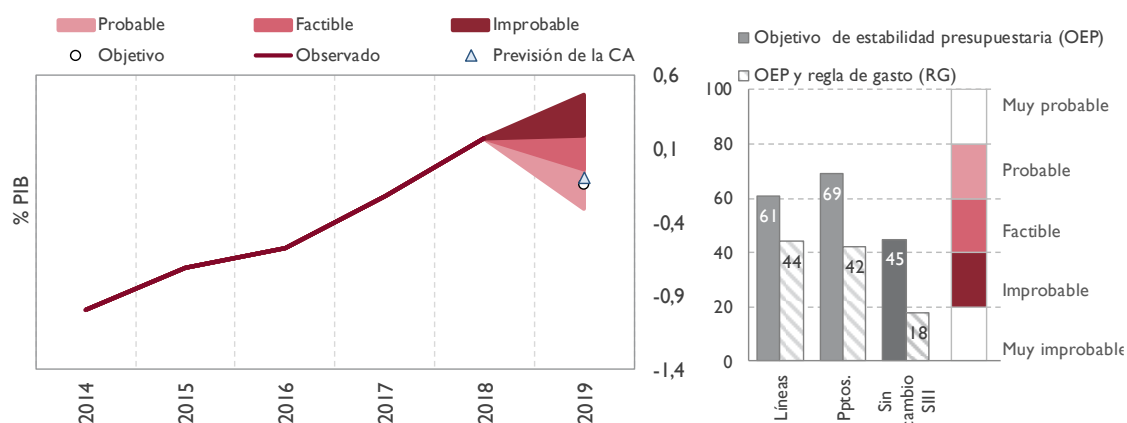
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

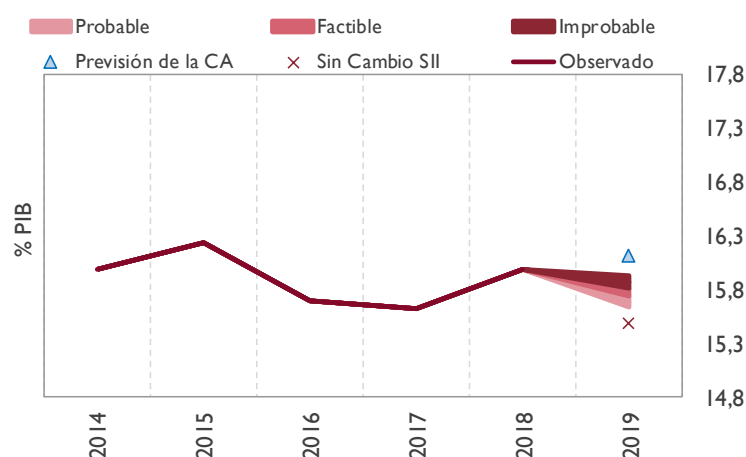
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



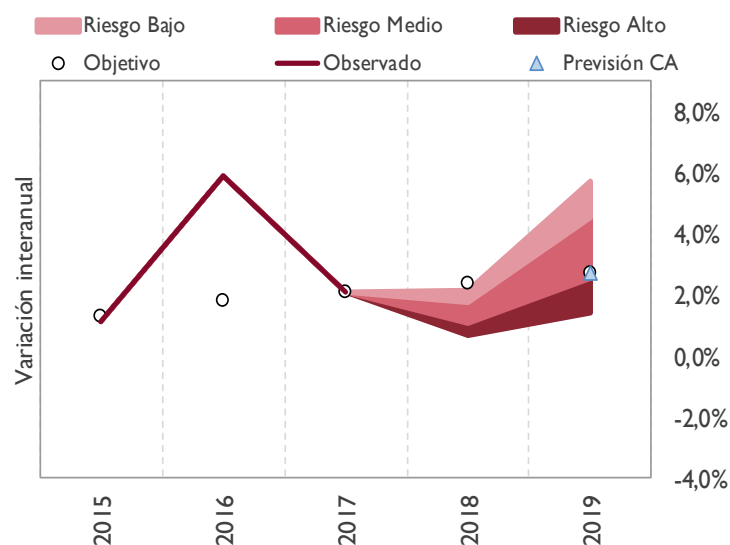
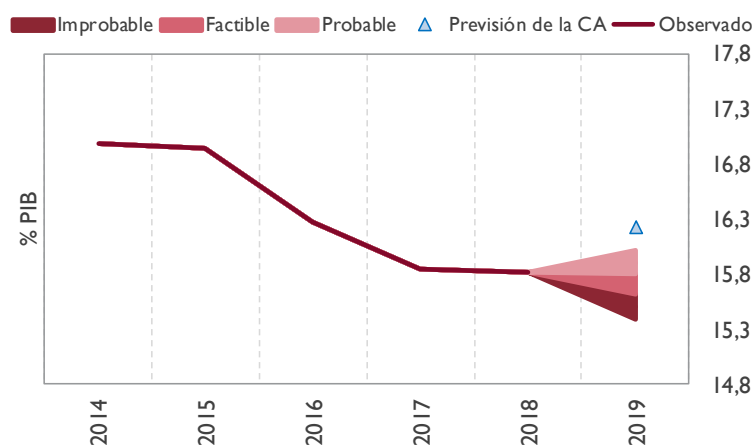
Se sigue considerando *probable* que la CA de Galicia cumpla el objetivo de estabilidad en 2019, aunque con mayor holgura por el favorable cierre de 2018. Por otro lado, el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto se hace más acusado.

G.2. Recursos (% PIB)



La AIRcF corrige a la baja su previsión total de ingresos por la menor estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto del cierre, pese a elevar los fondos de la UE por del cierre de 2018. El crecimiento estimado de los recursos es superior al 2%, dos décimas menos en peso del PIB regional. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, los recursos caerían cinco décimas respecto al nivel de 2018.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF corrige a la baja el gasto por efecto del cierre 2018 y sigue previendo un nivel de gasto inferior al recogido en el presupuesto autonómico. El crecimiento estimado es del 3% sobre 2018, minorándose el peso de los empleos una décima del PIB.

El aumento de los fondos de la UE en 2018 puede mejorar las perspectivas de cumplimiento de la regla en dicho año, pero la minoración esperada en 2019 actuaría en sentido contrario en este ejercicio, por lo que empeoran las previsiones respecto del cumplimiento de la regla de gasto, si bien mitigadas por la posibilidad de que la comunidad destine el superávit de 2018 a realizar inversiones financieramente sostenibles.